



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

**DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la Constitución de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el **Programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza** dirigidas a las ocupaciones de servicios Asistenciales para la Categoría de Enfermeros-as

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos-as y excluidos-as del puesto de

GRADUADOS EN ENFERMERÍA

ADMITIDOS-AS

Nº	APELLIDOS NOMBRE
1	BERJARANO CARRIÓN, SERGIO
2	CORDERO CARRÓN ALEJANDRA
3	DE LA ROSA GÁLVEZ, PATRICIA
4	DÍAZ CUADRADO LUCÍA
5	GARCÍA MENDEZ ANA
6	GIL NUÑEZ MARÍA
7	LÓPEZ RAMOS SARA
8	NAVARRETA PADILLA MARÍA FERNANDA
9	SILVA MENDEZ CONSUELO
10	SOTO OLIVERA CARMEN MARÍA
11	VÁZQUEZ FERRERA LUCÍA
12	VIDIGAL CARRAZO ITZIAR

EXCLUIDOS-AS

Ninguno-a

Segundo: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del tribunal:

Presidente titular: D. Miguel Ángel Esteban Hernández, empleado público del ayuntamiento de Olivenza

Presidente suplente: D. Inmaculada García Núñez, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal titular: Gemma Condiño Perera, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: Antonio Estévez Jimeno, funcionario del ayuntamiento de Olivenza

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Vocal titular: Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: Elia María Minino González, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza

Vocal titular: Empleado público del Sexpe.

Vocal suplente: Empleado-a público del Sexpe

Secretario titular: M^a Montserrat Morera Varón, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza

Secretario suplente: José Manuel Torvisco Pardo, funcionario del ayuntamiento de Olivenza.

Tercero: El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 25 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas** en la Universidad Popular de Olivenza.

Cuarto. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIENTE,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

